



Procedimiento para Habilitar y Registrar Prestadores Externos de Servicios Especializados

Edición 21



Modalidades

Registro de PESE

FIRA realiza el Registro de Prestadores Externos de Servicios Especializados (PESE) que **cuentan con el perfil técnico y las competencias específicas** para el acompañamiento de los productores en sus proyectos de inversión y financiamiento.

Se les asigna una Clave de Registro y **se incluyen en el Directorio de Prestadores Externos** de Servicios Especializados, con lo cual los Sistemas lo identifican dándole **apertura para recibir apoyos y para fungir como proveedor de servicios** de Capacitación, Asesoría y Consultoría, entre otros, que FIRA otorga a sus clientes actuales y potenciales.

- ✓ **Asesor**
- ✓ **Asesor PROAF**
- ✓ **Consultor Técnico (PF y PM)**
- ✓ **Consultor Especializado (PF y PM)**
- ✓ **Institución Capacitadora**

Habilitación de PESE

Es la **validación y reconocimiento de FIRA a las competencias** de un consultor que presta sus servicios de **Evaluación Técnico-Financiera de Proyectos y/o de Seguimiento y Supervisión del Crédito** a Intermediarios Financieros Bancarios o no Bancarios que solicitan la habilitación para que éstos le presten sus servicios.

- ✓ **Evaluación de Proyectos**
- ✓ **Supervisión de Crédito**

Tipos de Registro Personas Físicas y Morales de acuerdo con los Servicios que otorgan

Tipos de habilitación Personas Físicas

Evaluación de Proyectos

Para evaluar proyectos relacionados con el sector agropecuario conforme a la metodología de FIRA.

Incluye la estructuración, formulación y evaluación de proyectos desde un enfoque técnico - financiero

Supervisión del Crédito

Para dar seguimiento y supervisión a los créditos autorizados, supervisar su aplicación y evaluar proyectos, de los sectores agropecuario, forestal, pesquero y agroindustrial

Tipos de Servicios	Asesor	Consultor Técnico	Consultor Especializado	Institución Capacitadora
Producción Primaria y Agroindustrial	X	X		
Medio Ambiente	X	X	X	
Articulación de Redes	X	X	X	
Organización	X	X	X	
Mercado	X	X	X	
Administración	X	X	X	
Financieros	X	X	X	
Capacitación				X

Perfil de los prestadores de servicios

Registro - Perfil del Asesor y Consultor

- ✓ Tienen grado académico requerido de acuerdo al tipo de Registro que solicitan.
- ✓ Experiencia mínima **1 año para asesor y 5 años para consultor** en la actividad o servicio a prestar, comprobable documentalmente.
- ✓ Están dados de alta en el SAT
- ✓ Sin registro de antecedentes negativos en SUSTRAE ni BUROTEC (*Revisión automática por Sistema*)

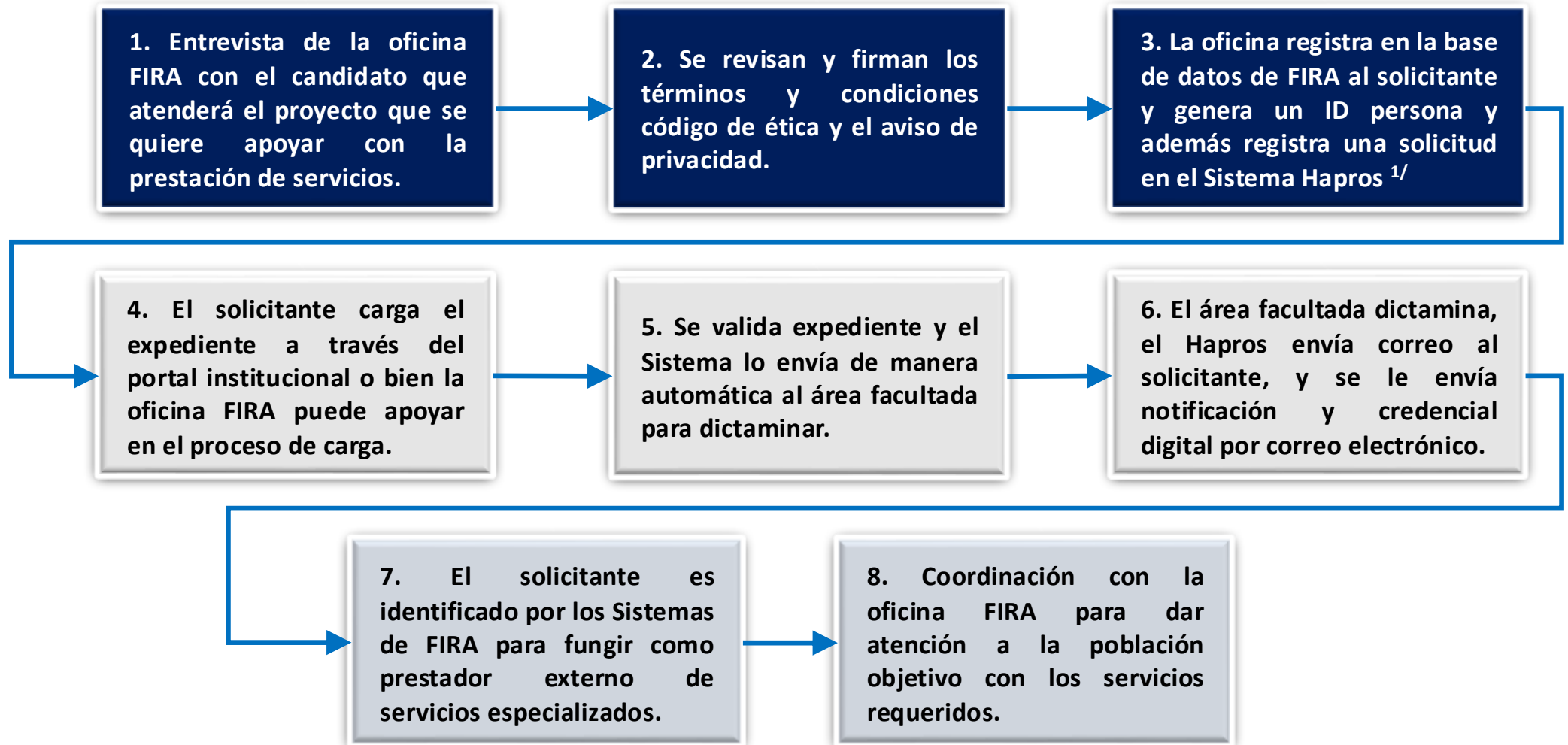
Requisito	Propósito	Ponderador
Currículum vitae	Conocer historial profesional, habilidades y competencias	10%
Constancia estudios	Comprobar historial profesional	10%
Constancia de experiencia	Comprobar experiencia para atender la actividad a realizar	30%
Cedula Identificación Fiscal	Comprobar que puede emitir CFDI	5%
Identificación oficial	Verificar identidad y localización	5%
Programa de Trabajo o Plan de Oferta de Servicios	Conocer propuesta de trabajo, objetivos, actividades e Impactos esperados.	40%
Calificación		100%

Deberá contar con el 100% de la documentación y obtener al menos una calificación de 80%

Habilitación - Perfil de Evaluador o Supervisor

- ✓ Tienen relación de negocio con el IF (Bancario o no Bancario) que los propone. El IF opera de manera directa o indirecta con recursos FIRA.
- ✓ **Profesionistas titulados o pasantes de licenciaturas técnicas relacionadas con actividades agropecuarias, forestales, pesqueras o agroindustriales.**
- ✓ Acreditar experiencia de al **menos un año en Evaluación de Proyectos y Supervisión del Crédito.**
- ✓ Contar con constancias de cursos de actualización referidas a temas relacionados con evaluación y/o supervisión y preferentemente constancias de actualización en normativa FIRA.
- ✓ Para la renovación se deberá acreditar el **curso de Actualización y Homologación en Evaluación de Proyectos** u otro en evaluación de proyectos bajo la metodología FIRA.
- ✓ Sin antecedentes negativos con FIRA (SUSTRAE o BUROTEC).

Flujo para el trámite de habilitación y registro – Devolución / Positivo



^{1/} El Hapros es el Sistema que FIRA utiliza para los trámites de habilitación y registro y para administrar el Directorio de prestadores externos de servicios especializados.

Documentación para el trámite de registro

Consultores y Asesores (personas físicas)

No.	Documentación requerida en archivos electrónicos en formato pdf o jpg
1	Currículum vitae (formato)
2	Hoja de Términos y Condiciones firmada por el candidato (formato)
3	Constancia de Estudios (al menos licenciatura)
4	Constancias de experiencia para los servicios que prestará
5	Constancia de Situación Fiscal
6	Copia de Identificación oficial vigente
7	Fotografía a color en formato jpg.
8	Programa de trabajo o plan de oferta de servicios (formato)
9	Reporte de consulta de antecedentes con Sociedades de Información Crediticia

Consultor especializado (PM)

No.	Documentación requerida en archivos electrónicos en formato pdf o jpg
1	Información General Empresa (formato)
2	Hoja de Términos y Condiciones firmada por representante legal (formato)
3	Acta constitutiva y modificaciones
4	Constancias de experiencia en los servicios que prestará
5	Constancia de Situación Fiscal
6	Programa de Trabajo o Plan de oferta de servicios.
7	Relación de consultores integrantes de la empresa o subcontratados (formato)
8	Reporte de consulta de antecedentes con Sociedades de Información Crediticia

Los trámites de registro se realizan a través de las oficinas FIRA en cuyas áreas de influencia se ubican los proyectos que se atenderán

Para el trámite de registro de la PERSONA MORAL, se requiere que previamente se registren sus integrantes que participarán en los proyectos que se pretende atender de manera coordinada con FIRA.

Documentación para el trámite de habilitación personas físicas (Evaluación y Supervisión)

No	Documentación requerida para habilitación	Habilitación inicial	Renovación de habilitación
1	Solicitud de habilitación (inicial o renovación)	X	X
2	Copia de título profesional o carta de pasante.	X	
3	Currículum vitae (experiencia en evaluación de proyectos o en supervisión de crédito).	X	
4	Hoja de Términos y Condiciones firmada por el candidato	X	X
5	Constancias de experiencia laboral en evaluación de proyectos y/o supervisión del crédito emitidas por las empresas en las que haya prestado sus servicios.	X	
6	Identificación oficial con fotografía	X	
7	Copia legible de la CURP	X	
8	Copia legible de la cédula fiscal	X	
9	Fotografía reciente a color en formato JPG.	X	
10	Constancias de cursos de actualización en temas relacionados con la habilitación. Presentar al menos una constancia de actualización normativa FIRA y acreditar el curso de evaluación de proyectos.		X
11	Relación de Proyectos en los que ha participado o esté desarrollando actualmente en formulación y evaluación de proyectos o en seguimiento y supervisión de créditos.		X
12	Reporte de consulta de antecedentes con Sociedades de Información Crediticia	X	X

Los trámites de habilitación se realizan a través de las oficinas FIRA en cuyas áreas de influencia se ubican los proyectos de financiamiento.



¡ GRACIAS POR SU ATENCIÓN !

Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios